

Estimadas familias:

Os informamos nuevamente del procedimiento de adhesión y participación en El BANCO DE LIBROS DE CASTILLA-LA MANCHA para el próximo curso 2025/2026.



¿Qué es Banco de Libros- BdL?

Es un programa voluntario creado por el Gobierno de Castilla La Mancha que permite a las familias que lo deseen el acceso de manera gratuita, en régimen de préstamo, a los libros de texto y/o materiales curriculares que precisen cada curso, mediante una aportación inicial y única de los materiales del curso que ha finalizado.

El próximo curso 2025/2026 funcionará para educación primaria (3º a 6º), Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y se amplía a ciclos formativos de grado básico.



¿Cómo se gestiona el BdL?

Habrà una comisión gestora del programa BdL en el centro que se hará cargo de las labores de recogida, revisión y custodia de los materiales en junio y de la entrega de los materiales al comienzo del curso. También elaborará unas normas propias del centro con respecto al uso y conservación de los materiales curriculares que se recogerán en las Normas de organización, funcionamiento y convivencia de centro- NOFC.



¿Qué materiales formarán parte del BdL?

Estará formado por los libros de texto o materiales curriculares aprobado por los centros educativos. En nuestro centro forman parte del catálogo de BdL los libros de Inglés y Natural Science. Estos ejemplares pasarán a formar parte de la Administración educativa.

No formarán parte del BdL los materiales didácticos fungibles no susceptibles de ser reutilizados. En nuestro centro cuadernillos de divermat de matemáticas y los de ortografía de lengua. Además del activity book de inglés.



¿Cómo se participa en BdL?

Es una participación voluntaria.

Para participar, inicialmente, se requiere la aceptación de las condiciones de participación por alguno de los representantes legales del alumno/a a través de la aplicación informática alojada en [EducamosCLM](#).

El alumnado ya participante NO tendrá que realizar esta aceptación, dado que la participación es única para todas las etapas de la educación no universitaria, salvo que conste renuncia.

Además de la aceptación, la participación requiere de la entrega inicial de un lote de libros o materiales, o su compensación económica.

El alumnado que se matricule a lo largo del curso escolar podrá solicitar su participación en ese momento.

El **alumnado beneficiario de ayuda en el curso 24/25** se considerará incluido en el programa de forma automática para cursos sucesivos entregando el lote de libros en correcto estado y aceptando las condiciones de adhesión (si no lo ha hecho anteriormente) dado que no podrá participar en la convocatoria de ayudas en especie en los cursos sucesivos por ser incompatible con el programa.

El **alumnado que resulte beneficiario de ayudas en el próximo curso 25/26**, en la modalidad de acceso al BdL, se considerará participante del banco, ya que la percepción de la ayuda implica la aceptación de las condiciones.



¿Qué derechos y obligaciones tengo como participante de BdL?

- El derecho al acceso gratuito, en régimen de préstamo, de los libros de texto o licencias digitales que precise y que estén incluidos en el lote definido por cada centro.
- La obligación de entregar el lote de libros completo y en buen estado. De no ser así, abonarán la compensación económica establecida por cada ejemplar.
- En caso de cambio de centro durante el curso escolar, el alumnado devolverá el lote de libros en el centro educativo del que sale.



-¿Qué fecha tengo que tener en cuenta?

Alumnado ya participante en BdL	Alumnado de nueva adhesión al BdL
Entrega el 25 de junio de 9-13h de los ejemplares utilizados.	Hasta el 25 de junio aceptación de las condiciones de BdL en la plataforma Educamos CLM. Entrega de ejemplares el 25 de junio (de 3º a 6º de primaria) o en su defecto hasta el 30 de junio compensación económica 75 euros en la cuenta del centro educativo.



¿Dónde realizo el ingreso? (esto se puede quitar, pero yo lo dejaría)

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA

Ibercaja: ES0620858272310330274315

Deberá reflejarse en el Concepto: **Nombre y apellidos del alumno/a.**
 Deberán enviar el justificante de dicho ingreso al correo del centro poniendo en el **asunto** del correo electrónico **el nombre completo del alumno-a: 45005343.ceip@educastillalamancha.es**



¿Cuál es la normativa que regula el BdL?

Decreto 26/2024, de 4 de junio, por el que se regula el programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad de Castilla La Mancha.

Resolución de 12 de mayo de 2025, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para la gestión del Bando de libros establecido en el Decreto 26/2024, de 4 de junio, para el curso 2025/2026, en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla La Mancha.



Toda la información está disponible en el siguiente enlace
<https://www.educa.jccm.es/alumnado/es/bancolibros>

Quedamos a vuestra disposición para resolver cualquier duda.

Un saludo.

Equipo directivo del centro

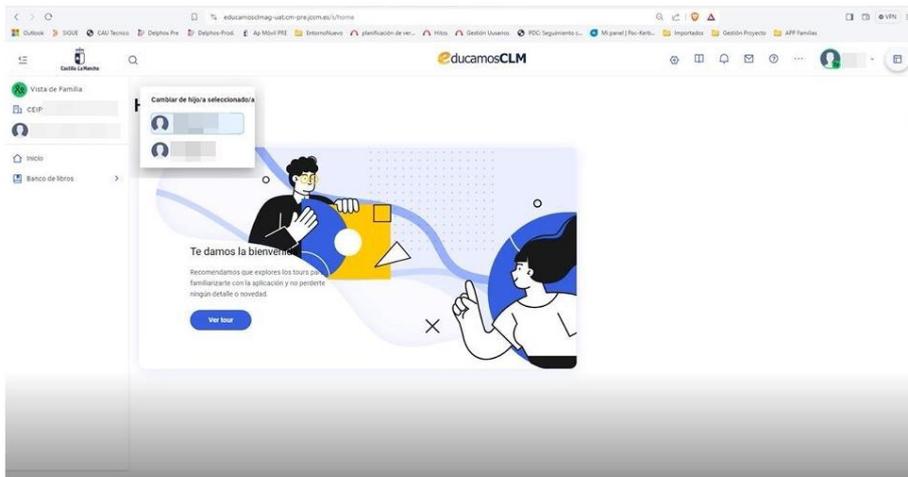
Pasos a seguir para la aceptación de las condiciones para participar en Banco de libros. Debéis hacerlo desde la plataforma Educamos CLM, siguiendo estas instrucciones:

1. Accede a EducamosCLM y en el panel de aplicaciones, haz clic en "Banco de libros".



2. A continuación, accederás a un escritorio genérico. En el menú de la izquierda puedes cambiar la "Vista" (en caso de tener distintos perfiles), así como el centro y/o los estudiantes pinchando sobre el apartado correspondiente. Recuerda que las condiciones del **banco de libros se aceptan de forma independiente por cada estudiante**.

2. A continuación, accederás a un escritorio genérico. En el menú de la izquierda puedes cambiar la "Vista" (en caso de tener distintos perfiles), así como el centro y/o los estudiantes pinchando sobre el apartado correspondiente. Recuerda que las condiciones del **banco de libros se aceptan de forma independiente por cada estudiante**.



3. Haz clic en el apartado "Banco de libros" y pincha en "Quiero unirme".

